



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



Superintendencia

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 1105231

AB. LUIS DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030569 del 18 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborombón el 5 de febrero de 2015, se declaró la disolución de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD** de acuerdo a la causal prevista en el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 404 de la Ley de Compañías establece que, concluido el proceso de liquidación, a pedido del liquidador, el Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros dictará una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;

QUE el señor **Ángel Alberto Ledesma Ginatta**, en su calidad de liquidador de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**, ha solicitado la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil para lo que acompañó a su petición la protocolización del balance final de liquidación, cuadro de reparto del remanente del haber social y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2015 otorgados ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 2015;

QUE luego de la revisión realizada a los antes referidos documentos, se han emitido los informes favorables de Control No.SCVS.INC-DNASD-SD-15-411 de 18 de noviembre de 2015, y el informe jurídico contenido en el Memorando No.SCVS.INC-DNASD-SD-15-3099-M de 14 de diciembre de 2015 para la aprobación de la cancelación de la compañía, por haberse cumplido con los requisitos de ley; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS-INA-F-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"** por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al Liquidador de la compañía mencionada en la forma prevista en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad de los cantones en los que se encuentren los inmuebles, materia de la liquidación, inscriban la adjudicación de los mismos a favor de la señora **María Del Carmen Marriott Perez de Ledesma** según la distribución del haber social, y cuyo traspaso de dominio se aprueben por medio de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo, en que conste la escritura de constitución anote al margen de ésta el hecho de que se ha cancelado la inscripción de la compañía. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**: a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador las Principal otorgado a favor del señor **Ángel Alberto Ledesma Ginatta**; c) Cancele el nombramiento de Liquidador Supiente a favor de la señora **María del Carmen Marriott Perez**; y, d) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



Hoja 2 de 2
RESOLUCIÓN No. SCVS- INC-DNASS-SD-15-
SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO SEPTIMO.-ORDENAR que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

17 MAR 2015


AB. CUTGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN



ELABORADO POR: AB. LORENA BARCIA PIERRO
EXPEDIENTE No. 19038
TRAMITE No. 46635-2015



TRÁMITE NÚMERO: 1438

9210163GLTSLKQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

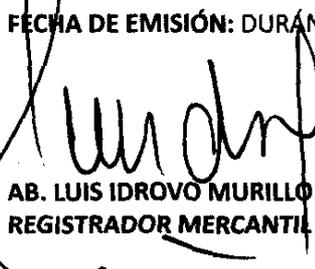
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARRIOTT PEREZ MARIA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	0902259936
CARGO:	LIQUIDADOR SUPLENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR SUPLENTE, SEGÚN RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005231 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015, DICTADA POR EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍAS DE MES DE JUNIO DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



EL SEVENTO DE OFICIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUS DIRECCIONES DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0005291

DEL LUGI DE ANGELES BORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030569 del 18 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborombón el 5 de febrero de 2015, se declaró la disolución de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD** de acuerdo a la causal prevista en el numeral 4 del artículo 351 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 404 de la Ley de Compañías establece que, concluido el proceso de liquidación, a pedido del liquidador, el Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros dictará una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;

QUE el señor **Ángel Alberto Ledesma Ginatta**, en su calidad de liquidador de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**, ha solicitado la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil para lo que acompañó a su petición la protocolización del balance final de liquidación, cuadro de reparto del remanente del haber social y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2015 otorgados ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 2015;

QUE luego de la revisión realizada a los antes referidos documentos, se han emitido los informes favorables de Control No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-411 de 18 de noviembre de 2015, y el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-3089-M de 14 de diciembre de 2015 para la aprobación de la cancelación de la compañía, por haberse cumplido con los requisitos de ley; y,

EN USO de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. 4DIR 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS-INAF-DNTH-2013-0138 de 27 de febrero de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"** por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al Liquidador de la compañía mencionada en la forma prevista en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad de los cantones en los que se encuentren los inmuebles materia de la liquidación, inscriban la adjudicación de los mismos a favor de la señora María Del Carmen Marriott Perez de Ledesma según la distribución del haber social, y cuyo traspaso de dominio se proceda por medio de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo, en que conste la escritura de constitución ante el margen de ésta el hecho de que se ha cancelado la inscripción de la compañía. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, a fin de que ponga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**: a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador Principal otorgado a favor del señor Ángel Alberto Ledesma Ginatta; c) Cancele el nombramiento de Liquidador Suplente a favor de la señora María Del Carmen Marriott Perez de Ledesma; y, d) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



Foja 2 de 2
RESOLUCIÓN No. SCVS- INC-DNASD-SD-15-
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACIÓN"

ARTICULO SEPTIMO.-ORDENAR que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

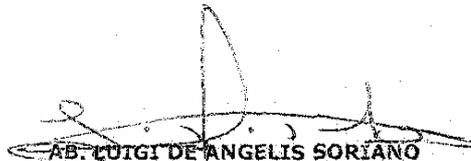
ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

2

27 JUN 2015


AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN



ELABORADO POR: AB. LORENA BARCIA FIERRO
EXPEDIENTE No. 19030
TRAMITE No. 46635 - 2015



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
**DATOS
PUBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 1437

2465960AHEYJPU

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	437
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

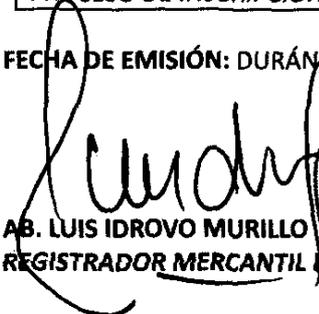
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEDESMA GINATTA ANGEL ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0904148327
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005231 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015, DICTADA POR EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍAS DE LOS MESES DE JUNIO DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

7 001-006-000007829

7130000-900-006-00000781X



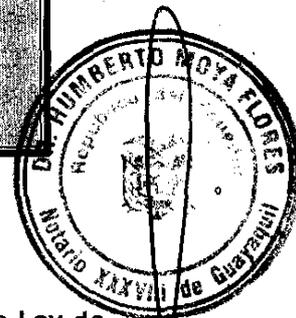
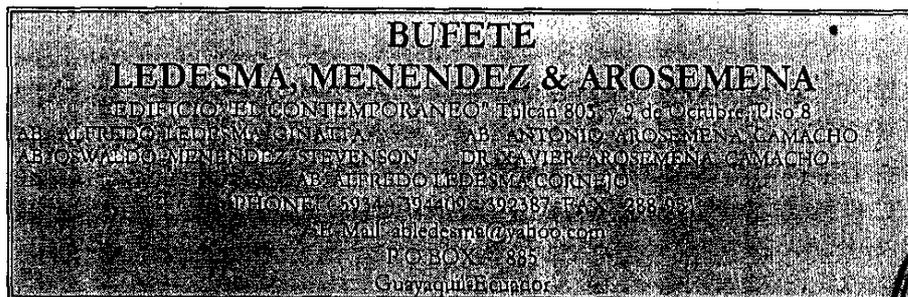
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P07862
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
DE LOS DOCUMENTOS QUE
HACEN RELACIÓN A LA
COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA
CIVIL MARKET DEVELOPMENT
MCD EN LIQUIDACIÓN; Y, DEMÁS
DOCUMENTOS ADJUNTOS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, al día diecisiete del mes de
Noviembre del dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.





Señor Notario:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 398** numerales cuarto y quinto de la **Ley de Compañías**, en concordancia con el **Art.35 de su Reglamento**, solicito que en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

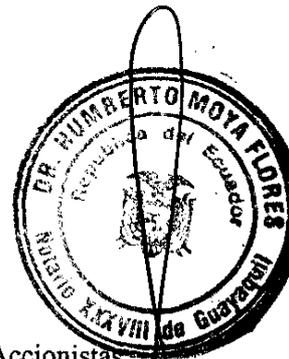
- Nombramiento de Liquidador de **SOCIEDAD ANONIMA CIVILMARKET DEVELOPMENT S.A. EN LIQUIDACION**, otorgado a favor del señor Ing. Com. Angel Ledesma Ginatta.
- Registro Unico de Contribuyentes.
- Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 05 de Noviembre del 2015, con la intervención del Delegado de la Superintendencia de Compañías;
- Credencial del señor Delegado de la Superintendencia de Compañías.
- Balance Final de Liquidación de **SOCIEDAD ANONIMA CIVILMARKET DEVELOPMENT S.A. EN LIQUIDACION**;
- Cuadro de Distribución del Haber Social de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVILMARKET DEVELOPMENT S.A. EN LIQUIDACION**. en Liquidación.
- Informe Final del Liquidador.
- Tres Convocatorias de Aviso a los Acreedores, publicas en el Diario Expreso los días miércoles 9 de septiembre, jueves 10 de septiembre y viernes 11 de septiembre del 2015;
- Certificado Patrimonial de Inversión en acciones en la compañía COTZUL S.A.
- Títulos de Acciones.
- Certificado de Avalúos Catastral de Samborondón, Historia de Dominio y Predios Urbanos.
- Certificado Bancario.
- Y demás documentos habilitantes que se incorporan para dicha protocolización.

Dígnese proveer,

AB. ALFREDO LEDESMA GINATTA
Registro No. 1063

Samborondón, 14 de Agosto del 2015

SEÑOR ING. COM.
ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD (EN LIQUIDACION)**, en sesión celebrada el día 16 de Abril del 2015, en la cual se decidió disolver la compañía en forma voluntaria, resolvió por unanimidad de votos elegirlo **LIQUIDADOR PRINCIPAL**.

Sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 387 de la Ley de Compañías, y le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual para los fines de liquidación.

SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD, se constituyó mediante escritura pública autorizado por el Notario Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de Octubre de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Enero de 1980.

La Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD (EN LIQUIDACION)**, fue aprobada mediante Resolución de la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030569, dictada el día 18 de Diciembre del 2014, y consta en la escritura pública autorizada por el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Gonzaga Tama, el día 2 de Enero del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el día 5 de Febrero del 2015.

Atentamente,

Maria del Carmen Ledesma

SRA. MARIA DEL CARMEN MARRIOTT PEREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD (EN LIQUIDACION)**, en el cantón Samborondón, a los 14 días del mes de Agosto del año 2015.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Angel Alberto Ledesma Ginatta', written over a rectangular box.

ING. COM. ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA
C.C.No. 0904148327

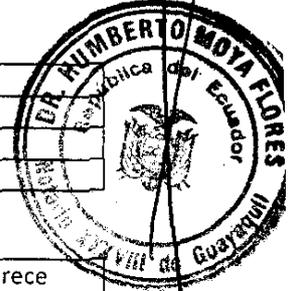
TRÁMITE NÚMERO: 529

4317846VHYIQCI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0990399654001	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

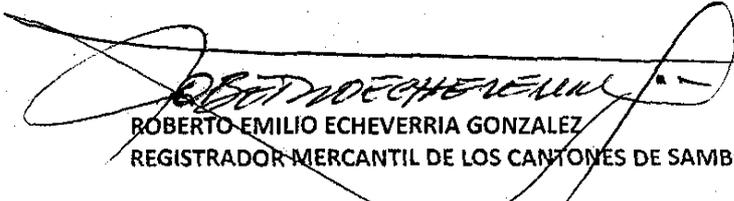
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEDESMA GINATTA ANGEL ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0904148327
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA EN FORMA INDIVIDUAL, PARA LOS FINES DE LIQUIDACIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990399654001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA GINATTA ANGEL ALBERTO
CONTADOR: MORALES CASTRO MARIA ELENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 18/01/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBÖRONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: LA PUNTILLA Calle: AV. CUARTA ESTE
 Número: 127 Intersección: AV. SEGUNDA - AV. TERCERA Manzana: O Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA
 VICTORIA Telefono Trabajo: 042891315 Apartado Postal: 885 Email: olimpia_castillo@banlow.com

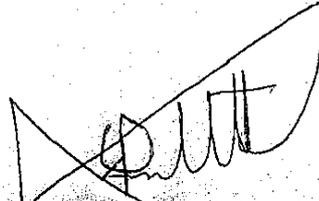
DOMICILIO ESPECIAL:

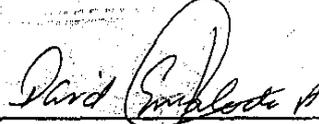
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

03 SEP 2015


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 03/09/2015 16:31:22



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990399654001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION

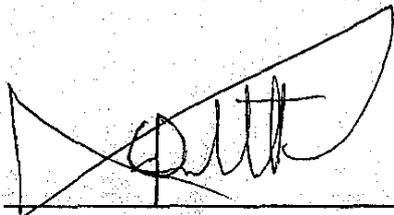
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 18/01/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES



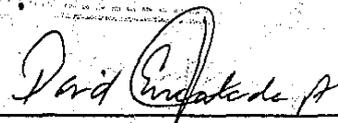
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORÓN Parroquia: TARIFA Ciudadela: LA PUNTILLA Calle: AV. CUARTA ESTE Número: 127 Intersección: AV. SEGUNDA - AV. TERCERA Referencia: FRENTE A LA FARMACIA VICTORIA Manzana: O Telefono Trabajo: 042891315 Apartado Postal: 885 Email: olimpia_castillo@banlow.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

03 SEP 2015



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 03/09/2015 16:31:22

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET
DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**

En el Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a los 05 días del mes de Noviembre del 2015, a las 11:00 am, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "En Liquidación", en las calles Rumichaca 822 entre 9 de Octubre y Víctor Manuel Rendón, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación del balance final de liquidación;
2. Reparto del haber social de la compañía si lo hubiere;
3. Autorizar al Liquidador Principal de la compañía, para que instrumente las resoluciones adoptadas en esta Junta; y
4. Aprobación del Informe final del Liquidador.

Preside la presente acta de Junta General el Liquidador Principal señor Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta, quien procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Sra. María del Carmen Marriott de Ledesma	8.726	US\$ 8.726,00
Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta	<u>5.724</u>	<u>5.724,00</u>
TOTAL	14.450	US\$ 14.450,00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

De conformidad con el numeral cuarto del Art. 398 de la Ley de Compañías, se deja constancia que se encuentra presente en la Junta General, el Señor Delegado de la Superintendencia de Compañías, Econ. Luis Redroban Vargas, de conformidad con la credencial No.SCVS-INC:DNASD-SD-15-405, de fecha 29 de octubre del 2015.

Preside la Junta, el señor Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta, quien actúa como Liquidador Principal, el mismo que constata que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día. Se da lectura previa a la instalación formal de la Junta en el día y en la hora señalada para el inicio de la sesión, el Secretario formó la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañía y el Art. 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales. Por secretaría se deja constancia que se encuentran presentes los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD** (En Liquidación), quienes expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, alistamiento que se agrega al expediente de la referida Junta. Hecho lo cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta General y acto seguido toma la palabra en su calidad de Liquidador Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** Aprobar el informe final de Liquidador. **SEGUNDO:** Aprobar en todas sus partes el Balance Final de Liquidación, el reparto del haber social de la compañía, y autorizar al Liquidador de la compañía para que instrumente las Resoluciones adoptadas en esta Junta General. Siendo Sra. María del Carmen Marriott de Ledesma y Ing. Com. Ángel Ledesma Ginatta, los únicos accionistas y únicos acreedores se aprueba que sin el requisito de pública subasta, se les adjudique a los accionistas, los siguientes bienes inmuebles, acciones y demás que tuviere la sociedad en liquidación de la siguiente forma:

UNO: ADJUDICACION EN EL VALOR CATASTRAL MUNICIPAL DE LOS BIENES INMUEBLES con código catastral No. 40-060-12-450-9-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN "Manglero" DEL CANTÓN SAMBORONDON; Y LOCAL NÚMERO 3, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO ALTO COMPUESTO POR 5 OFICINAS CON CÓDIGOS CATASTRALES 03-0024-006-0000-3-1; 03-0024-006-0000-3-2; 03-0024-006-0000-3-3; 03-0024-006-0000-3-4; 03-0024-006-0000-3-5, CON UNA ALÍCUOTA DE DOCE ENTEROS SESENTA Y DOS CENTÉSIMOS POR CIENTO, DEL EDIFICIO SOMETIDO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO CONDOMINIO MARRILUO,



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

UBICADO EN LA CALLE LUQUE ENTRE CHILE Y CHIMBORAZO A FAVOR DE SU ACCIONISTA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MARRIOTT PEREZ DE LEDESMA .-

- 1.1. **Descripción del Inmueble ubicado en la lotización "Manglero" con código catastral No. 40-060-12-450-9-0-0.-** La compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD**, es actualmente propietaria de un inmueble consistente en un solar, ubicada en la lotización denominada De Santiago, desarrollada dentro de la lotización "Manglero", ubicada en la jurisdicción del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, en el kilómetro 3 de la vía Puntilla-Samborondón. El lote materia de la presente compraventa es el No.4, de la manzana única de la lotización "De Santiago", el mismo que se encuentra identificado con el código catastral municipal número 40-060-12-450-9-0-0 valorado según **Avalúo Municipal \$ 144,360.00**. Se encuentra circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Por el Norte.- Vía privada de penetración a la lotización, con 20 metros. Por el Sur.- Lote No. 3 de la lotización "Mangleros", con 20 metros. Por el Este.- Lote no. 3 de la lotización "De Santiago", con 40 metros. Por el Oeste.- Lote No. 5 de la lotización "De Santiago", con 40 metros. Todo lo cual hace un área o superficie de 800 metros cuadrados.



HISTORIA DE DOMINIO.-

El antes referido solar fue adquirido por aporte al aumento de capital que hiciera la compañía HALIFAX CONSULTANTS AND INVESTMENT INC, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 22 de octubre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el día 11 de mayo del 2004.

- 1.2. **LOCALES UBICADOS EN EL CONDOMINIO MARRILUQ ADQUIRIDOS EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.-**

La compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD** (antes Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria María del Carmen S.A.), es actualmente propietaria del **LOCAL NÚMERO 3**, ubicado en el **SEGUNDO PISO ALTO** compuesto por 5 oficinas con Códigos Catastrales 03-0024-006-0000-3-1 según certificado No. 2015-011762 que indica que el Avalúo del Solar es de \$ 1,603.63 más el Avalúo de Construcción es de \$ 14,105.45 da un total de Avalúo Comercial de \$ 15,709.08 ; Código Catastral 03-0024-006-0000-3-2 según certificado No. 2015-011763 que indica que el Avalúo del Solar es de \$ 2,161.94 más el Avalúo de Construcción es de \$ 19,016.23 da un total de Avalúo Comercial \$ 21,178.17 ;Código Catastral 03-0024-006-0000-3-3 según certificado No. 2015-011765 indica que el Avalúo del Solar es de \$ 1,996.48 más el Avalúo de Construcción es de \$17,560.91 da un total de Avalúo Comercial de \$ 19,557.39 ; Código catastral 03-0024-006-0000-3-4 según certificado No. 2015-011764 indica un Avalúo del Solar de \$ 1,510.30 más el Avalúo de Construcción es de \$ 13,284.50 da un total de Avalúo Comercial de \$ 14,794.80 ; Código catastral 03-0024-006-0000-3-5 según certificado No.2015-011760 indica que el Avalúo del Solar es de \$ 1,480.60 más el Avalúo de Construcción es de \$ 13,023.28 da un total de Avalúo Comercial de \$ 14,503.88, **con una alícuota de doce enteros sesenta y dos centésimos por ciento**, del edificio sometido al régimen de Propiedad Horizontal denominado **CONDOMINIO MARRILUQ**, ubicado en la calle Luque entre Chile y Chimborazo, que se levanta sobre el solar No.6, manzana No.24, Parroquia Urbana Rocafuerte de esta ciudad de Guayaquil. Siendo el área total del Inmueble 174 metros cuadrados **y con un equivalente del Total de Avalúo de alícuota del Solar del \$8,752.95 más un Total del Avalúo de alícuota de Construcción de \$ 76,990.37 valor Total de Avalúo Comercial es de \$ 85,743.32.**

HISTORIA DE DOMINIO.- El antes referido inmueble fue adquirido en la escritura de constitución de la compañía Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria María del Carmen S.A., por aporte al capital que hiciera la Señora María del Carmen Marriot Pérez de Ledesma, autorizada el día 10 de Octubre de 1979, por la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día 11 de Enero de 1980.

- 1.3. **DINERO EFECTIVO en Caja** por la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE 74/100 DOLARES (US\$629.74).
- 1.4. **INVERSION FINANCIERA QUE SE ENCUENTRA EN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO** POR LA SUMA DE ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 68/100 DOLARES (US\$ 11,647.68).

DOS: ADJUDICACION DE BIENES A FAVOR DEL ACCIONISTA ING. COM. ANGEL LEDESMA GINATTA.-

- 2.1. ACCIONES EMITIDAS POR LA COMPAÑIA COTZUL S.A.** contenidas en el Título No. 73 numerado de la 1'019.001 a la 1'111.990 conteniendo 92.990 acciones ordinarias y a valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de \$ 1.54, equivalente a \$ 143,279.72
- 2.2. INVERSION FINANCIERA QUE SE ENCUENTRA EN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO** POR LA SUMA DE ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 32/100 DOLARES (US\$ 11,352.32).

Los bienes antes detallados han sido adjudicados a cada uno de sus accionistas, tal como se lo mencionó anteriormente.

TERCERO: Con respecto al tercer punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Liquidador Principal para que concorra ante una de las Notaría del cantón Guayaquil, para protocolizar los documentos relacionados con esta Junta, y que inscriba la referida adjudicación de los bienes descritos en el Registro de la Propiedad de los cantones correspondientes.

CUARTO: Con respecto al cuarto punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe final presentado por el Liquidador Principal de la compañía.

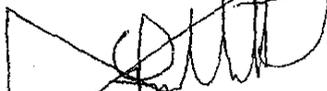
Forman parte de este expediente, los siguientes documentos: **1)** Balance Final, **2)** Reparto del haber social de la compañía; **3)** Informe del Liquidador.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se da lectura de la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, exceptuando al delegado de la Superintendencia de Compañías, quien no lo hace, aun cuando está de acuerdo con lo resuelto y el desarrollo de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.



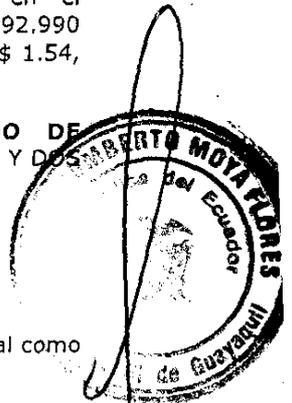
SRA. MARIA DEL CARMEN MARRIOTT DE LEDESMA
ACCIONISTA



ING. COM. ANGEL LEDESMA GINATTA
ACCIONISTA



ING. COM. ANGEL LEDESMA GINATTA
LIQUIDADOR PRINCIPAL



COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.

Domicilio Principal: Samborondón – Ecuador
SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL SUSCRITO US\$14,450.00
CAPITAL AUTORIZADO US\$28,000.00

Dividido en 14.450 Acciones Ordinarias y Nominativas de US\$1.00 c/u.



Título #	Acciones #	Por 5.724 acciones de US\$1.00 c/u	Valor Nominal US\$5,724.00
15.	8.726 a la 14.449		

ESTE TITULO ACREDITA QUE EL ING. ANGEL LEDESMAGINATTA, es propietario de 5.724 acción (es) ordinaria (s) y nominativa (s) de un dólar (\$1.00) cada una, de la número 8.726 a la 14.449.

De la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.** con los derechos que reconocen a los accionistas los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Compañías. a) La compañía se constituyó con un capital social de **S/.874.000,00 sucres**, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de octubre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 1980. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1987, la compañía aumentó su capital a la suma de **S/.2'000.000,00 de sucres.** y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, la compañía aumentó su capital a la suma de **S/.5'000.000,00 de sucres** y reformó sus estatutos. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivolet Zurita Zambrano, el 10 de enero del 2001, la compañía realizó la conversión de su capital de **S/.5'000.000,00 de sucres a US\$200.00 dólares,** aumentó su capital en la suma de **US\$2,800.00 dólares** y reformó sus estatutos sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de noviembre del 2001, con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **US\$3,000.00 dólares.** e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 22 de octubre del 2003, la compañía aumentó su capital a la suma de **US\$14,450.00 dólares,** Fijó su capital autorizado, cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, cambió de objeto social y reformó sus estatutos, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 5 de febrero del 2004. f) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía rescindió la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, el 1 de diciembre del 2005, y cambió su denominación por la de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC,** dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de febrero del 2006.

Guayaquil, julio 13 del 2006

Mané del Corrales Ledezma
GERENTE

PRESIDENTE EJECUTIVO

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

.....
..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

.....
..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

.....
..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

.....
..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO



COMPANÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.

Domicilio Principal: Samborondón - Ecuador
SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL SUSCRITO US\$14,450.00
CAPITAL AUTORIZADO US\$28,000.00
Dividido en 14,450 Acciones Ordinarias y Nominativas de US\$1.00 c/u.

Título #	Acciones #	Por 5.724 acciones	Valor Nominal
15	8.726 a la 14.449	de US\$1.00 c/u	US\$5,724.00

ESTE TITULO ACREDITA QUE EL ING. ANGEL LEDESMAGINATTA, es propietario de 5.724 acción (es) ordinaria (s) y nominativa (s) de un dólar (\$1.00) cada una, de la número 8.726 a la 14.449.

De la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.** con los derechos que reconocen a los accionistas los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Compañías. a) La compañía se constituyó con un capital social de **4,000.00 sucres**, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de octubre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 1980. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1987, la compañía aumentó su capital a la suma de **Si.2'000.000,00 de sucres**, y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, la compañía aumentó su capital a la suma de **Si.5'000.000,00 de sucres** y reformó sus estatutos. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zúñiga Zambrano, el 10 de enero del 2001, la compañía realizó la conversión de su capital de **Si.5'000.000,00 de sucres a US\$200.00 dólares**, aumentó su capital en la suma de **US\$2,800.00 dólares** y reformó sus estatutos sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de noviembre del 2001, con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **US\$3,000.00 dólares**. e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 22 de octubre del 2003, la compañía aumentó su capital a la suma de **US\$14,450.00 dólares**, Fijó su capital autorizado, cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, cambió de objeto social y reformó sus estatutos, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 5 de febrero del 2004. f) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía rescindió la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, el 1 de diciembre del 2005, y cambió su denominación por la de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC**, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de febrero del 2006.

Guayaquil, julio 13 del 2006


GERENTE


PRESIDENTE EJECUTIVO

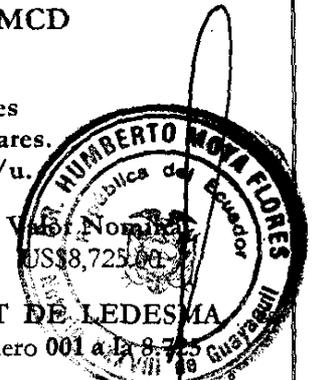

ACCIONISTA



SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD

Domicilio Principal: Samborondón - Ecuador
SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL SUSCRITO US\$14,450.00 dólares
SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL AUTORIZADO US\$28,000.00 dólares.
Dividido en 14,450.00 Acciones Ordinarias y Nominativas de US\$1.00 c/u.

Título #	Acciones #	Por 8.725 acciones
12	001 a la 8.725	de US\$1.00 c/u



ESTE TITULO ACREDITA QUE LA SRA. MARIA DEL CARMEN MARRIOTT DE LEDESMA propietaria de 8.725 acción (es) ordinaria (s) y nominativa (s) de un dólar (US\$1.00), de la número 001 a la 8.725

De la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A.**, con los derechos que reconocen a los accionistas los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Compañías. La compañía se constituyó con un capital social de S/. 874.000,00 sucres, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de octubre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 1980. Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1987, la compañía aumentó su capital a la suma de S/. 2'000.000,00 de sucres. Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, la compañía aumentó su capital a la suma de S/. 5'000.000,00 de sucres y reformó sus estatutos. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivo Zurita Zambrano, el 10 de enero del 2001, la compañía realizó la conversión de su capital de S/. 5'000.000,00 de sucres a US\$200.00 dólares, aumentó su capital a la suma de US\$3,000.00 dólares y reformó sus estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de noviembre del 2001. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 22 de octubre del 2003, la compañía aumentó su capital a la suma de US\$14,450.00 dólares, fijó su capital autorizado, cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, cambió de objeto social y reformó sus estatutos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 5 de febrero del 2004. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía rescindió la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, el 1 de diciembre del 2005, y cambió su denominación por la de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD**, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de febrero del 2006.

Samborondón, 10 de marzo del 2006

Maria del Carmen de Ledesma

GERENTE

[Signature]
PRESIDENTE EJECUTIVO

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO



**SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET
DEVELOPMENT MCD**

Domicilio Principal: Samborondón - Ecuador
SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL SUSCRITO US\$14,450.00
SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL AUTORIZADO US\$28,000.00
Dividido en 14,450.00 Acciones Ordinarias y Nominativas de US\$1.00 c/u.

Titulo #	Acciones #	Por 8.725 acciones	Valor Nominal
12	001 a la 8.725	de US\$1.00 c/u	US\$3,000.00

ESTE TITULO ACREDITA QUE LA SRA. MARIA DEL CARMEN MARRIOTT DE LEDESMA, es propietaria de 8.725 acción (es) ordinaria nominativa (s) de un dólar (US\$1.00), de la número 001 a la 8.725.

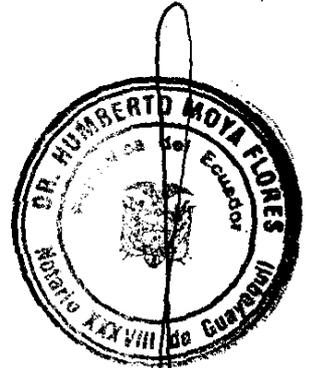
De la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A.**, con los derechos que reconocen a los accionistas los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Compañías. La compañía se constituyó con un capital social de S/. 874.000,00 sucres, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de octubre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 1980. Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1987, la compañía aumentó su capital a la suma de S/. 2'000.000,00 de sucres. Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, la compañía aumentó su capital a la suma de S/. 5'000.000,00 de sucres y reformó sus estatutos. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, el 10 de enero del 2001, la compañía realizó la conversión de su capital de S/. 5'000.000,00 de sucres a US\$200,00 dólares, aumentó su capital a la suma de US\$3,000.00 dólares y reformó sus estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de noviembre del 2001. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 22 de octubre del 2003, la compañía aumentó su capital a la suma de US\$14,450.00 dólares, fijó su capital autorizado, cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, cambió de objeto social y reformó sus estatutos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 5 de febrero del 2004. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía rescindió la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, el 1 de diciembre del 2005, y cambió su denominación por la de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD**, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de febrero del 2006.

Samborondón, 10 de marzo del 2006

Maria del Carmen de Ledesma
GERENTE

[Firma]
PRESIDENTE EJECUTIVO

Maria del Carmen de Ledesma
ACCIONISTA



COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.

Domicilio Principal: Samborondón – Ecuador
SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL SUSCRITO US\$14,450.00
CAPITAL AUTORIZADO US\$28,000.00
Dividido en 14.450 Acciones Ordinarias y Nominativas de US\$1.00 c/u.

Título #	Acciones #	Por 1 acciones
16	14.450	de US\$1.00 c/u



ESTE TITULO ACREDITA QUE EL ING. ANGEL LEDESMAGINATTA, es propietario de 1 acción (es) ordinaria y nominativa (s) de un dólar (\$1.00) cada una, de la número 14.450.

De la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.** con los derechos que reconocen a los accionistas los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Compañías. a) La compañía se constituyó con un capital social de **S/.874.000,00 sucres**, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de octubre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 1980. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1987, la compañía aumentó su capital a la suma de **S/.2'000.000,00 de sucres**, y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, la compañía aumentó su capital a la suma de **S/.5'000.000,00 de sucres** y reformó sus estatutos. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 10 de enero del 2001, la compañía realizó la conversión de su capital de **S/.5'000.000,00 de sucres a US\$200.00 dólares**, aumentó su capital en la suma de **US\$2,800.00 dólares** y reformó sus estatutos sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de noviembre del 2001, con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **US\$3,000.00 dólares**. e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 22 de octubre del 2003, la compañía aumentó sus capital a la suma de **US\$14,450.00 dólares**, Fijó su capital autorizado, cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, cambió de objeto social y reformó sus estatutos, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 5 de febrero del 2004. f) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía rescindió la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, el 1 de diciembre del 2005, y cambió su denominación por la de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC**, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de febrero del 2006.

Guayaquil, julio 13 del 2006

Manuel Armando Lozano

GERENTE

PRESIDENTE EJECUTIVO

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

HALIFAX CONSULTANTS & INVESTMENT INC

Empapel 13 de Julio del 2006

Maídel Hermende Ledesma

[Signature]
CESIONARIO



.....
CEDENTE

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

Ab. Angel Ledesma Mariott

Empapel 10 de Diciembre del 2006

[Signature]

[Signature]
CESIONARIO

.....
CEDENTE

P. Halifax Consultants & Investments Inc

.....
CEDENTE

Ab. Angel Ledesma Mariott

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

Sra. Maria del Carmen Mariott Perez de Ledesma

Empapel 27 de Diciembre del 2013

[Signature]
CEDENTE

Maídel Hermende Ledesma
CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

.....

..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

COMPANÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC.

Domicilio Principal: Samborondón - Ecuador
SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL SUSCRITO US\$14,450.00
CAPITAL AUTORIZADO US\$28,000.00
Dividido en 14.450 Acciones Ordinarias y Nominativas de US\$1.00 c/u.

Título #	Acciones #	Por 1 acciones de US\$1.00 c/u	Valor Nominal US\$1.00
16	14.450		

ESTE TITULO ACREDITA QUE EL ING. ANGEL LEDESMAGINATTA, es propietario de 1 acción (es) ordinaria (s) y nominativa (s) de un dólar (\$1.00) cada una, de la número 14.450.

De la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC. con los derechos que reconocen a los accionistas los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Compañías. a) La compañía se constituyó con un capital social de \$4.000,00 sucres, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de octubre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 1980. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1987, la compañía aumentó su capital a la suma de \$1.2'000.000,00 de sucres. y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, la compañía aumentó su capital a la suma de \$1.5'000.000,00 de sucres y reformó sus estatutos. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, el 10 de enero del 2001, la compañía realizó la conversión de su capital de \$1.5'000.000,00 de sucres a US\$200.00 dólares, aumentó su capital en la suma de US\$2.800.00 dólares y reformó sus estatutos sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de noviembre del 2001, con lo cual su capital quedó elevado a la suma de US\$3.000.00 dólares. e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 22 de octubre del 2003, la compañía aumentó su capital a la suma de US\$14.450.00 dólares, Fijó su capital autorizado, cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, cambió de objeto social y reformó sus estatutos, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 5 de febrero del 2004. f) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía rescindió la escritura pública de Cambio de denominación y Reforma de Estatutos, el 1 de diciembre del 2005, y cambió su denominación por la de SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MDC, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de febrero del 2006.

Guayaquil, julio 13 del 2006

Mario del Boman de Ledesma

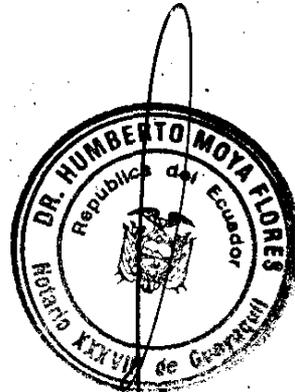
GERENTE

[Firma]

PRESIDENTE, EJECUTIVO

ACCIONISTA

X Ab. *Angel D. Ledesma M.*



EXPOSICIONES DE GUAYAQUIL

Tiraje: 20.02
No. de ejemplar: 06768
No. de edición:

Miércoles, 9 de septiembre de 2015 Año 43 Número 15404

PVP 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec

@expresoec @expresoec @expresoec @expresoec @expresoec

HENRY LAPÓ / EXPRE

SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD
NOTIFICACIÓN A ACREEDORES
EN LIQUIDACIÓN

Notifico a los acreedores de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD (en adelante, "S.A. MCD") que se celebrará la liquidación de la misma en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 1 de octubre de 2015, según consta en el documento que acompaña a esta notificación.

Transcurrido este término, se tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado sus créditos en el plazo establecido en el presente documento, con la excepción de los acreedores que hayan presentado sus créditos en el plazo establecido en el presente documento, con la excepción de los acreedores que hayan presentado sus créditos en el plazo establecido en el presente documento.

Samborombón, 1 de septiembre del 2015

INGE. COM. ANGEL LEDESMA GINATTA
LIQUIDADOR PRINCIPAL

09-10-11 Sept. 2015



EX DE PRESES

GUAYAQUIL

Tiraje:
No. de ejemplar:
No. de edición:

Jueves, 10 de septiembre de 2015 Año 43 Número 15405 PVP. 50 centavos 40 páginas www.expresoec.com @expresoec @expresoec

SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD
EN LIQUIDACIÓN
NOTIFICACIÓN A ACREEDORES

Notificación a acreedores de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD (En Liquidación) para que en el término de 20 días, contados desde la presente y última publicación de este aviso, presenten en sus oficinas (ubicadas en la ciudad de Guayaquil) o en la sede de la compañía (expresado, pero, de la ciudad de Guayaquil), los documentos que acrediten su derecho.

Le requerido este término, se tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y, a todos los que aparecieran reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

Samborombón, 1 de septiembre del 2015

ING. COM. ANGEL LEDESMA QUINATA
LIQUIDADOR PRINCIPAL

891011 Sept. 2015





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



SUPERINTENDENCIA



CREDENCIAL

No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-405

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por intermedio de quien suscribe la presente, en uso de las atribuciones conferidas a través del Reglamento Orgánico y Funcional expedido por la Superintendente de Compañías, delego al **ECON. LUIS REDROBAN VARGAS** para que visite(n) la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**, Y **ASISTA COMO DELEGADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 11H00**, para conocer el balance final de liquidación, revise(n) los libros Sociales y Contables, y examine(n) todas sus operaciones y procedimientos.

Al efecto, se le(s) concede las facultades que las Leyes de Compañías y de Mercado de Valores confieren a la Superintendencia y al propio Superintendente de Compañías, sirviendo esta **CARTA CREDENCIAL** de **TITULO SUFICIENTE** ante los funcionarios y empleados de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**, quienes le(s) facilitarán la revisión de la contabilidad, documentos, valores, correspondencia, comprobantes, archivos, registros y más documentación necesaria para el fiel y cabal desempeño de su cometido.

En fe de lo cual se otorga esta **CARTA CREDENCIAL** firmada y sellada en la ciudad de Guayaquil 29 de octubre del 2015.

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

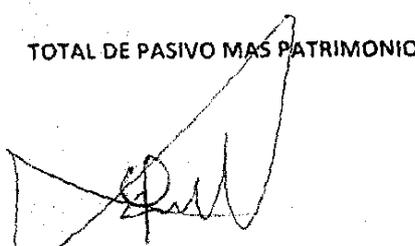
LSV
Exp.: 19030
Trámite: 42992

NOTA.- Este documento no es válido sin la firma auténtica y el sello seco de seguridad.

SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENTS MCD
"EN LIQUIDACION"
BALANCE FINAL
DE ENERO 1RO AL 30 DE SEPTIEMBRE /2015



ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTE		23,629.74
EFFECTIVOS		
BANCOS NACIONALES	629.74	
INVERSION CORTO PLAZO BCO	<u>23,000.00</u>	
PICHINCHA		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		332.70
IMPUESTOS RETENCIONES	32.70	
VARIOS CXC TRAMITES LEGALES	<u>300.00</u>	
<u>PROPIEDADES DE INVERSIONES</u>		230,103.32
TERRENOS	144,360.00	
EDIFICIO CONSTRUCCION	76,990.37	
EDIFICIOS TERRENO	<u>8,752.95</u>	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
INVERSIONES DE ACCIONES		<u>143,279.72</u>
TOTAL DE ACTIVOS		397,345.48
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		
CTAS POR PAGAR A EMPLEADOS		
BENEFICIOS SOCIALES		
TOTAL DE PASIVOS		
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SOCIAL	14,450.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		
PROVIENIENTES DE LA ADOPCION	230,209.66	
RESERVA LEGAL	18,437.42	
RESERVA DE CAPITAL	2,171.70	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	157,953.14	
PERDIDA DEL PTE EJERCICIO	<u>(25,876.44)</u>	
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>397,345.48</u>
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO		397,345.48



ING. ANGEL LEDESMA GINATTA
LIQUIDADOR PRINCIPAL



C.B.A. MARIA ELENA MORALES
CONTADORA
RUC 0926381997001

SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT
MCD (EN LIQUIDACION)
RUC: 0990399654001

Guayaquil, 26 de Octubre del 2015

Sres.
Accionistas de la Compañía
Sociedad Anónima Civil Market Development MCD "EN LIQUIDACION"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a vuestro conocimiento el Informe Final de las actividades realizadas como liquidador de la Compañía Sociedad Anónima Civil Market Development MCD "EN LIQUIDACION"

Se procedió a realizar la publicación llamando a los acreedores para que ejerzan sus derechos dentro del término que establece la Ley los días 9, 10 y 11 de Septiembre del 2015, en el Diario Expreso, habiendo transcurrido este, sin que exista otro acreedor o persona alguna con derecho o acreencias que adeude la Compañía.

Pongo a vuestra disposición el Balance Final y la propuesta de reparto del haber social de la compañía, permitiéndome sugerir que dicho remanente sea entregado en forma equitativa a los Accionistas es decir a la Sra. María del Carmen Marriott de Ledesma y al Ing. Com. Ángel Alberto Ledesma Ginatta

A continuación detallo adjudicación de Reparto del Haber Social de la Compañía

UNO: ADJUDICACION DE BIENES A FAVOR DE LA ACCIONISTA LA SRA. MARIA DEL CARMEN MARRIOTT PEREZ DE LEDESMA

En el valor catastral municipal de los bienes inmuebles con código catastral No. **40-060-12-450-9-0-0**, ubicado en la lotización "MANGLERO", ubicada en la jurisdicción del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, en el kilómetro 3 de la vía Puntilla-Samborondón. El lote materia de la presente compraventa es el No.4, de la manzana única de la lotización "De Santiago", el mismo que se encuentra identificado con el código catastral municipal número 40-060-12-450-9-0-0 valorado según **Avalúo Municipal \$ 144,360.00**. Se encuentra circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Por el Norte.- Vía privada de penetración a la lotización, con 20 metros. Por el Sur.- Lote No. 3 de la lotización "Mangleros", con 20 metros. Por el Este.- Lote no. 3 de la lotización "De Santiago", con 40 metros. Por el Oeste.- Lote No. 5 de la lotización "De Santiago", con 40 metros. Todo lo cual hace un área o superficie de 800 metros cuadrados.

1. HISTORIA DE DOMINIO.-

El antes referido solar fue adquirido por aporte al aumento de capital que hiciera la compañía HALIFAX CONSULTANTS AND INVESTMENT INC, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 22 de octubre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el día 11 de mayo del 2004.

LOCALES UBICADOS EN EL CONDOMINIO MARRILUQ ADQUIRIDOS EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.-

Es actualmente propietaria del **LOCAL NÚMERO 3**, ubicado en el **SEGUNDO PISO ALTO** compuesto por 5 oficinas con Códigos Catastrales 03-0024-006-0000-3-1 según certificado No. 2015-011762 que indica que el Avalúo del Solar es de \$ 1,603.63 más el Avalúo de Construcción es de \$ 14,105.45 da un total de Avalúo Comercial de \$ 15,709.08 ; Código Catastral 03-0024-006-0000-3-2 según certificado No. 2015-011763 que indica que el Avalúo



SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT
MCD (EN LIQUIDACION)
RUC: 0990399654001

del Solar es de \$ 2,161.94 más el Avalúo de Construcción es de \$ 19,016.23 da un total de Avalúo Comercial \$ 21,178.17 ; Código Catastral 03-0024-006-0000-3-3 según certificado No. 2015-011765 indica que el Avalúo del Solar es de \$ 1,996.48 más el Avalúo de Construcción es de \$17,560.91 da un total de Avalúo Comercial de \$ 19,557.39 ; Código catastral 0024-006-0000-3-4 según certificado No. 2015-011764 indica un Avalúo del Solar de \$ 1,510.30 más el Avalúo de Construcción es de \$ 13,284.50 da un total de Avalúo Comercial de \$ 14,794.80 ; Código catastral 03-0024-006-0000-3-5 según certificado No. 2015-011760 indica que el Avalúo del Solar es de \$ 1,480.60 más el Avalúo de Construcción es de \$ 13,023.28 da un total de Avalúo Comercial de \$ 14,503.88, **con una alícuota de doce enteros sesenta y dos centésimos por ciento**, del edificio sometido, al régimen de Propiedad Horizontal denominado CONDOMINIO MARRILUQ, ubicado en la calle Luque entre Chile y Chimborazo, que se levanta sobre el solar No.6, manzana No.24, Parroquia Urbana Rodaguete de esta ciudad de Guayaquil. Siendo el área total del inmueble 174 metros cuadrados y con un equivalente del Total de Avalúo de alícuota del Solar del \$8,752.95 más un Total del Avalúo de alícuota de Construcción de \$ 76,990.37 valor Total de Avalúo Comercial es de \$ 85,743.32.

HISTORIA DE DOMINIO.- El antes referido inmueble fue adquirido en la escritura de constitución de la compañía Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria María del Carmen S.A., por aporte al capital que hiciera la Señora María del Carmen Marriot Pérez de Ledesma, autorizada el día 10 de Octubre de 1979, por la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día 11 de Enero de 1980.

DINERO EFECTIVO en Caja por la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE 74/100 DOLARES (US\$629.74).

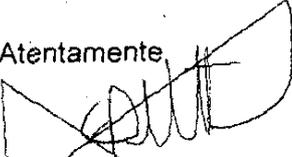
INVERSION FINANCIERA QUE SE ENCUENTRA EN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO POR LA SUMA DE ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 68/100 DOLARES (US\$ 11,647.68).

DOS: ADJUDICACION DE BIENES A FAVOR DEL ACCIONISTA ING. COM. ANGEL LEDESMA GINATTA.

ACCIONES EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA COTZUL S.A. contenidas en el Título No. 73 numerado de la 1'019.001 a la 1'111.990 conteniendo 92.990 acciones ordinarias y a valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de \$ 1.54, equivalente a \$ 143,279.72

INVERSION FINANCIERA QUE SE ENCUENTRA EN CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO POR LA SUMA DE ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 32/100 DOLARES (US\$ 11,352.32).

De antemano quedo agradecido por la atención prestada

Atentamente


Ing. Com. Angel Alberto Ledesma G.
C.I. #090414832-7
Liquidador Principal

COTZUL S.A.
 SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET
 PATRIMONIO 2015
 CERTIFICADO PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

GUAYAQUIL 15 OCTUBRE/2015

1

SOC. CIVIL ANONIMA MARKET DEV MCD	ACCIONES	VALOR DE ACC	VALOR ACCIONES	92990	1.00	92,990.00	V/NOMINAL
ACCIONES	1409000	1.00	1,409,000.00	92990	1.00	92,990.00	V/NOMINAL
	1409000	1.54	2,170,965.54	92990	1.54	143,279.72	V/VPP

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	1,409,000.00	6.60%	92,990.00				
RESERVA LEGAL	386,861.71		12,332.87				
RESERVA FACULTATIVA	4,211.61		277.97				
RESERVA CAPITAL	26,837.79		1,771.29				
RESERVA VALUACION	962.06		63.50				
RESULTADOS ACUM. PROVENIENTES NIIF	(38,459.30)		(2,538.32)				
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA ACUMULADA	565,883.58		37,348.32				
RESERVA LEGAL DEL EJERCICIO	1,566.81		103.41				
UTILIDAD DEL EJERCICIO AL 30 SEPTIEMBRE 2015	14,101.28		930.68				
	2,170,965.54		143,279.72				


Ing. Joao Rodriguez
CONTADOR


 ING. JOAO RODRIGUEZ
 CONTADOR



I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador
Dirección de Avalúos y Catastro

CERTIFICADO AVALUO DE LA PROPIEDAD

Samborondón, jueves 08 octubre 2015

Sr(a):

SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar que el solar 4 de la manzana 0 la urbanización denominada SANTIAGO AEA asignado con el código catastral actual 4.1.42.1.4.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0, con número de predio 4857 registrado a nombre de SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD. En esta dirección consta con los siguientes avalúos:

Código Predial Actual	4.1.42.1.4.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0
Avalúo de Terreno	\$ 144360.00
Avalúo de Construcción	\$ 0.00
Avalúo de la Propiedad	\$ 144360.00

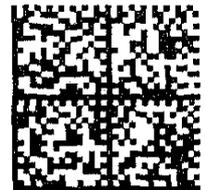
Sin otro particular me suscribo de usted.

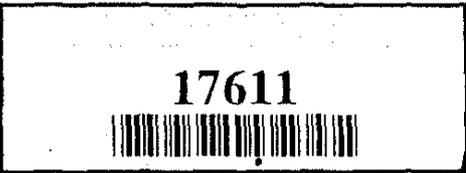
Atentamente,

Ing. César Placencio Torres
Director de Catastro y Avalúos

Realizado por Janiñá Alexandra Espinoza Dicintonio

Código de Validación: 72661559013





Conforme a la solicitud Número: 5072, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17611:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de mayo de 2010*
 Parroquia: La Punilla
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 40-060 012 450 9 0 0



LINDEROS REGISTRALES:

Solar signado con el número Cuatro (4), de la Lotización "De Santiago", ubicada en el lote de terreno número Cuatro (4), de la Lotización "Manglero", ubicada en la jurisdicción del Cantón Samborombón.
 Por el Norte: La vía privada de penetración a la lotización con veinte metros.
 Por el Sur: Lote número Tres de la Lotización Manglero, con veinte metros.
 Por el Este: Lote número Tres de la Lotización "De Santiago", con cuarenta metros.
 Por el Oeste: Lote número Cinco de la Lotización "De Santiago", con cuarenta metros.
 Área total: Ochocientos metros cuadrados.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	369 20/12/1985	5 213
Planos	División de Terreno	3 04/07/1986	7
Propiedades	Compraventa	265 10/07/1987	3 147
Propiedades	Compraventa	47 10/02/2000	625
Propiedades	Transferencia de Dominio	882 17/07/2006	17 513

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

División de Terreno

Inscrito el: *viernes, 04 de julio de 1986*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 10
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 515
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 19 de junio de 1986*
 Escritura/Juicio/Resolución: Sesión Extra-Ordinaria
 Fecha de Resolución: *viernes, 30 de mayo de 1986*

a.- Observaciones:

El I. Concejo Cantonal de Samborombón, en su Sesión Extra-Ordinaria, celebrada el 30/05/1986, resolvió autorizar la división del lote # 4, ubicado en la Lotización "Manglero", en 11 solares.-

Razón: Según consta en el Registro Oficial No. 494, de fecha martes 23/12/2008, en el que se publicó el Acuerdo Ministerial No. 419 del 14/11/2008, en su Artículo 3ro. establece en la denominación social que se cambie la palabra Autorealización por Auto-Realización. Por lo que la denominación correcta sería "Asociación Escuela de Auto-Realización", constante en este folio. Razón que fue anotada con fecha 26/08/2010.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Cantón Samborombón		Samborombón
Propietario	80-0000000000358	Asociación Escalariana de Auto-realización (A. E. A.)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	369	20-dic-1985	5213	5240

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de diciembre de 1985

Tomo: 11 Folio Inicial: 5.213 - Folio Final: 5.240

Número de Inscripción: 369 Número de Repertorio: 905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de noviembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote # 4, de la Lotización "Manglero", ubicada en el Km. 3 de la vía Puntilla-Samborondón, del Cantón Samborondón, con una superficie de 15.367,00 M2.-

documentos como Estatutos de A.E.A. en su Art. 1; R.O. No. 402 del 25/03/1986, se cambia la denominación de la Asociación Ecuatoriana de Auto-Realización, por Asociación Escuela de Auto-Realización. Razón que consta en el Registro Oficial No. 494, de fecha martes 23/12/2008, en el que se publicó el Acuerdo de la Notaría No. 19 del 14/11/2008, en su Artículo 3ro. establece en la denominación social que se cambie la palabra "Asociación Ecuatoriana de Auto-Realización" por "Asociación Escuela de Auto-Realización". Razón que fue anotada con fecha 26/08/2010.-

Razón: Según consta en el Registro Oficial No. 494, de fecha martes 23/12/2008, en el que se publicó el Acuerdo de la Notaría No. 19 del 14/11/2008, en su Artículo 3ro. establece en la denominación social que se cambie la palabra "Asociación Ecuatoriana de Auto-Realización" por "Asociación Escuela de Auto-Realización". Razón que fue anotada con fecha 26/08/2010.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009358	Asociación Ecuatoriana de Auto-realización (A.E.A.)		Guayaquil
Vendedor	09-00678848	Jara Delgado Cecilia	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-00070624	Jara Delgado de Macías Maritza	Casado	Guayaquil
Vendedor	18-00163667	Jara Delgado Jorge Antonio	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	17-03275261	Jara Delgado Victor Hugo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-01380709	Macías Vega Carlos	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	108	15-oct-1971	420	431

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de julio de 1987

Tomo: 7 Folio Inicial: 3.147 - Folio Final: 3.170

Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 547

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de junio de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar # 4, de la Lotización "De Santiago", ubicada en el lote de terreno # 4, de la Lotización "Manglero", con un área total de 800,00 M2.-
En la cláusula Octava de esta escritura constan las Servidumbres o restricciones al dominio del solar comprado, etc.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90794901001	Compañía Ecologica C.A.		Guayaquil
Vendedor	17-90195945004	Asociación Escuela de Auto- Realización (A.E.A.)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	369	20-dic-1985	5213	5240
Planos	3	04-jul-1986	7	10

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 10 de febrero de 2000

Tomo: 2 Folio Inicial: 625 - Folio Final: 637

Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 93

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar # 4, de la Lotización "De Santiago", ubicada en el lote de terreno # 4, de la Lotización "Manglero", ubicada en la jurisdicción del Cantón Samborondón, con un área total de 800,00 M2.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001058	Compañía Halifax Consultants And Investment Inc		Panamá
Vendedor	09-90794901001	Compañía Ecologica C.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	265	10-jul-1987	3147	3170

4 / 4 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el: lunes, 17 de julio de 2006

Tomo: 36 Folio Inicial: 17.513 - Folio Final: 17.530
 Número de Inscripción: 882 Número de Repertorio: 1.608
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución: Resolución No. 06-G-IJ-0004171
 Fecha de Resolución: viernes, 23 de junio de 2006

a.- Observaciones:

Halifax Consultants And Investment Inc., aporta en especie al capital suscrito de SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A., y transfiere a su favor el derecho de dominio en los inmuebles: Solar y edificación # 12, de la Mz. "O", de la Urbanización "La Puntilla", con una superficie de 427.50 M2.; y, el lote # 4, de la Lotización "De Santiago", con una superficie de 800,00 M2.-

Adjunto a esta escritura se encuentra incorporado como documento habilitante la Resolución No. 06-G-IJ-0004171, dictada por el Sr. Ab. Víctor Anchundia Plazes, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 23/06/2006, en la que resuelve: Art. Primero.- Rectificar las Resoluciones Nos. 03-G-IJ-0007946 y 04-G-IJ-0001900, del 19/12/2003 y 31/03/2004, respectivamente, éste debe decir en el Art. Tercero, numeral d) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborombón, inscriba el aporte de los bienes inmuebles realizados por la Cía. Halifax Consultants And Investment Inc., a favor de la Sociedad ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A.-

Razón:- Mediante Resolución No. 05-G-IJ-0008823, dictada por la Ab. María Jiménez Torres, Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 30/12/2005, en la que resuelve: Art. Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la Cía. Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria Maria del Carmen S.A., por la de SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD.- Razón que fue anotada con fecha 10/02/2006.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000001058	Compañía Halifax Consultants And Investment Inc		Panamá
Propietario	09-90399654001	Sociedad Anonima Civil Inmobiliaria Maria Del Carmen S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	47	10-feb-2000	625	637

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Propiedades	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:48:46 del martes, 20 de octubre de 2015

KJM:PS
20101110



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ _____

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

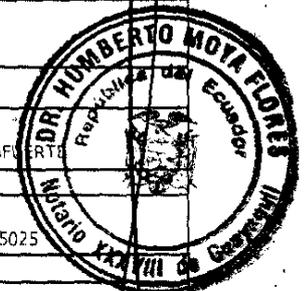
RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA

 Ana Olvera Castro
 MANUENSE DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

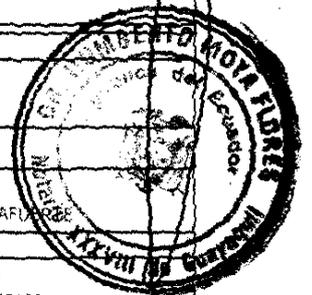
Solicitante		Certificado N°	2015 - 011762	
Cédula :	0903299139	Fecha/Hora Emisión :	07/ABR/2015 - 12:17	
Nombre :	ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA	Válido Hasta :	04/OCT/2015	
Código Catastral :	003-0024-006-0000-3-1-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	SOC. ANON. CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	LUQUE Y CHIMBORAZO	24	6	ROCAFORTE
DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMO TERCERA	327	11-ENE-1980	165
				Matrícula Inmobiliaria
				235025
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
	*	*	*	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****831,168.40	1.8900000000000	\$420.00	\$*****1,603.63	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****14,105.45	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****14,105.45	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****15,709.08
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
---		VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN: C		Usuario: RAULM		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0012101282	 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	19.01			
CUERPO DE BOMBEROS	1.20			
ASEO PÚBLICO	0.00			
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.22			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	21.30			
TOTAL	42.73	<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>		
<p>Ortogo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2015 - 011765	
Cédula :	0903299139	Fecha/Hora Emisión :	07/ABR/2015 - 12:24	
Nombre :	ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA	Válido Hasta :	04/OCT/2015	
Código Catastral :	003-0024-006-0000-3-3-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCO			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudad del/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	LUQUE Y CHIMBORAZO	24	6	ROCAFEL
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMO TERCERA	327	11-ENE-1980	165
				Matricula Inmobiliaria
				235027
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
	*	*	*	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****831,168.40	2.353000000000	\$420.00	\$*****1,996.48	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****17,560.91	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****17,560.91	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****19,557.39
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
		VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:		
		Usuario: RAULM		
CLASIFICACIÓN:		C		
TARIFA IMPOSITIVA		0.0012230671		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	23.92			
CUERPO DE BOMBEROS	1.49			
ASEO PÚBLICO	0.00			
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.50			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	26.52			
TOTAL	53.43			
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que receten este documento, considerarlo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>				
<p>Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante Oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



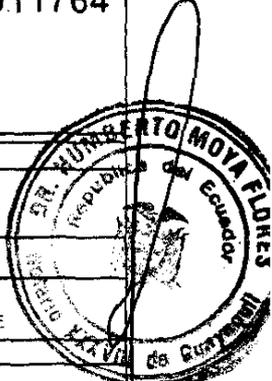
Miguel Angel Serrano Tomala

ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2015 - 011764	
Cédula :	0903299139	Fecha/Hora Emisión :	07/ABR/2015 - 12:23	
Nombre :	ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA	Válido Hasta :	04/OCT/2015	
Código Catastral :	003-0024-006-0000-3-4-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCO.			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	LIQUE Y CHIMBORAZO	24	5	ROCAFUERTE
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaria	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMO TERCERA	327	11-ENE-1980	165
				Matrícula Inmobiliaria
				235028
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
	*	-	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
	*	-	*	*
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****831,168.40	1.7800000000000	\$420.00	\$*****1,510.30	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****13,284.50	
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****13,284.50	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****14,794.80
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION			
...	VIGENCIA			
CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:			
CLASIFICACION:	Usuario: RAULM			
C				
TARIFA IMPOSITIVA	0.0012085327			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	17.88			
CUERPO DE BOMBEROS	1.13			
ASEO PÚBLICO	0.00			
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.14			
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	20.06			
TOTAL	40.21			
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2015 - 011763
Cédula :	0903299139	Fecha/Hora Emisión :	07/ABR/2015 - 12:17
Nombre :	ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA	Válido Hasta :	04/OCT/2015
Código Catastral :	003-0024-006-0000-3-2-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	SOC. ANON. CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	LUQUE Y CHIMBORAZO	24	6	ROCAFUERTE

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMO TERCERA	327	11-ENE-1980	165	235026

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
ESTE	CON	OESTE	CON	REGULAR
				AREA SOLAR

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****831,168.40	2.54800000000000	\$420.00	\$*****2,161.94

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****19,016.23
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****19,016.23

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****21,178.17

REGISTRO DE CONSTRUCCION:

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

OBSERVACIONES:

CLASIFICACION:

C

Usuario: RAULM

TARIFA IMPOSITIVA

0.0012262627

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	25.97
CUERPO DE BOMBEROS	1.61
ASEO PÚBLICO	0.00
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.62
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	28.72
TOTAL	57.92

ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerar lo siguiente: E certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

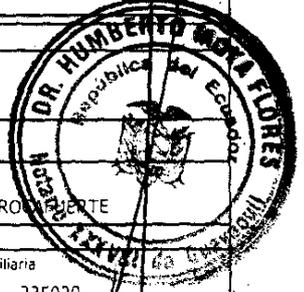
- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2015 - 011760	
Cédula :	0903299139	Fecha/Hora Emisión :	07/ABR/2015 - 12:07	
Nombre :	ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA	Válido Hasta :	04/OCT/2015	
Código Catastral :	003-0024-006-0000-3-5-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	SOC.ANON.CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	LUQUE Y CHIMBORAZO	24	6	ROMAÑÓN
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMO TERCERA	327	11-ENE-1980	165
				Matrícula Inmobiliaria
				235029
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
	*	*	*	*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****831,168.40	1.7450000000000	\$420.00	\$*****1,480.60	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****13,023.28	
			TOTAL CONSTRUCCION:	
			\$*****13,023.28	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****14,503.88
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION		
...		VIGENCIA		
CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACION: C		Usuario: RAULM		
TARIFA IMPOSITIVA		0.0012058842		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	17.49			
CUERPO DE BOMBEROS	1.10			
ASEO PÚBLICO	0.00			
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12			
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	19.66			
TOTAL	39.37			
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 914 entre Francisco P. Loaza y Victor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula-inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 235025
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
 03-0024-006-0-3-1

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 147036 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235025, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representada por el Abogado Jaime Lebo) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 1.89

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: C. Luque, con 9.10 mts.
 Sur: Solar 4, con 9.10 mts.
 Este: Solar 7, con 22.20 mts.
 Oeste: Solar 5, con 22.20 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 200.91 mts². Frente Escritura: 9.10 mts.
 Fondo Escritura: 22.20 mts. Frente 1: 9.10 mts.
 Área Levantamiento: 302.02 mts². Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 22.20 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: COMERCIAL
 Alumbrado: SI Pavingentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Acera: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero y Meridional: Meridional



b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

OFICINA 3-1 del segundo piso, con su alicuota de condominio equivalente a 1.890% del CONDOMINIO MARRIEUO, que se levanta en el solar 6 de la manzana 24 ubicado en la calle Luque entre Chile y Chimborazo de la parroquia Rocafuerte.
 AREA TOTAL: 26,10 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio/Inicial
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	4 23/02/1973	69
Propiedades	Aporte	165 11/01/1980	2,975
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	5,495 21/12/1981	53,377
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizontal	14 13/02/1989	267
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	56 07/04/1992	985
Propiedades	Cambio de Razón Social	5,924 12/05/2006	13,145

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Aporte

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 1980 Tomo: 4 Folios: 2,975 - 3,026
 Número de inscripción: 165 Número de Repertorio: 327
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct-79
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

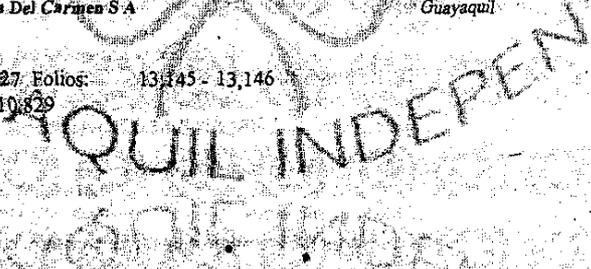
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledezma	Soltero	Guayaquil
Beneficiario	60-000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A		Guayaquil

2 / 2 Cambio de Razón Social

Inscrito el: viernes, 12 de mayo de 2006 Tomo: 27 Folios: 13,145 - 13,146
 Número de inscripción: 5,924 Número de Repertorio: 10,829
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-dic-05
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

INMUEBLES:

Oficinas 3-1, 3-2, y 3-5 del segundo piso alto del Condominio "Marrilug" levantado en el Solar 6 de la manzana 24, ubicado en las Calles Luque y Chimborazo, Parroquia Rocafuerte.



Oficina 3-1) ALICUOTA: 1,890%

Oficina 3-2) ALICUOTA: 2,548%

Oficina 3-5) ALICUOTA: 1,745%

Cambio de Razón Social aprobado mediante resolución No. 05-G-U-0008823 del 30 de diciembre del 2005 suscrita por la Ab. María Anapha Jiménez Torres Directora Jurídica de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Denominación Actual	09-90399654001	Sociedad Anonima Civil Market Development Mcd		Guayaquil
Denominación Anterior	60-0000000135280	Inmobiliaria Maria Del Carmen S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	3,495	21-dic-1981	33,377	33,458
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	4	23-feb-1973	69	116
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336
Propiedades Horizontales	56	07-abr-1992	985	1,010

Institución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 1973 Tomo: 4 Folios: 69 - 116

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2,666

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-ene-73

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO perteneciente a los hermanos Marriott-Pérez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	60-0000000138241	Marriott Ángela de Espinoza	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-03659159	Marriott Pérez Gustavo	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserratt	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02453596	Marriott Pérez Piedad de Los Angeles	Soltero	Guayaquil
Propietario	60-0000000138240	Marriott Pérez Susana de Peters	Soltero	Guayaquil

Rectificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 13 de febrero de 1989 Tomo: 9 Folios: 267 - 336

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 85

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-88

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REFORMA DE DECLATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PLANOS del CONDOMINIO MARRILUO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marriluo		Guayaquil
Propietario	09-90399654001	Inmobiliaria Angelita S.A.		Guayaquil
Propietario	60-0000000135280	Inmobiliaria Maria Del Carmen S A		Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserratt	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario	09-98247395001	Marriott S A		Guayaquil
Propietario	60-0000000154464	Minsa C A		Guayaquil
Propietario	09-90303460001	Sociedad Anonima Civil Inmobiliaria Corrales C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026

Reglamento Interno

Inscrito el: martes, 07 de abril de 1992 Tomo: 33 Folios: 985 - 1,010

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 6,905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 21-ene-92

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REGLAMENTO INTERNO de copropiedad del condominio MARRILUO de propiedad de LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA CORRALES C A INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S A, INMOBILIARIA ANGELITA S A., COMERCIAL MINSA S A., COMPANIA MARRIOTT CIA LTDA y MONSERRAT MARRIOTT PEREZ aprobada en ASAMBLEA del 8 de noviembre de 1991,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marriluo		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336



Handwritten initials 'RG' in large, bold letters.

Large, faint, diagonal watermark text reading 'GUAYAQUIL INDEPENDIENTE' across the bottom right portion of the document.

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **lunes, 21 de diciembre de 1981** Tomo: **75** Folios: **53,377 - 53,458**
 Número de inscripción: **5,495** Número de Repertorio: **12,421**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-nov-81**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

A foja 53.378 del Registro de Hipotecas de 1.981 Consta la siguiente anotación. Por escritura pública extendida el 22 de Diciembre de 1.987, ante el notario Doctora Norma Plaza de García el Banco del Pichincha declara Cancelafa esta Hipoteca. Guayaquil, 19 de Mayo de 1.988, pero no se encuentra firmada por el Registrador de la Propiedad de es entonces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Acreeedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A	Guayaquil
Deudor	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:40:12** del **miércoles, 07 de octubre de 2015**

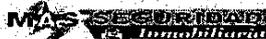


VPOMA
2-2006-12808



Amanuense de Certificados : CMINO
Revisor de Certificados : VPOMA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)



Carlos Miño Doylet

Matrícula: 235,025

Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918, entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil...
 235026
 Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial
 03-0024-006-0-3-2

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 147036 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235026, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Neira Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 2.548

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: C. Luque, con 9.10 mts.
 Sur: Solar 4, con 9.10 mts.
 Este: Solar 7, con 22.20 mts.
 Oeste: Solar 5, con 22.20 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 200.91 mts.2 Frente Escritura: 9.10 mts.
 Fondo Escritura: 22.20 mts. Frente 1: 9.10 mts.
 Área Levantamiento: 202.02 mts.2 Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 22.20 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: COMERCIAL
 Alumbrado: SI Pavimentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Acera: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero o Meridional: Meridional



b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

OFICINA 3-2 del segundo piso, con su alicuota de condominio equivalente a 2.548% del CONDOMINIO MARRILUQ, que se levanta en el solar 6 de la manzana 24 ubicado en la calle Luque entre Chile y Chimborazo de la parroquia Rocafuerte.
 AREA TOTAL: 35.20 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folios Inicial
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	4 23/02/1973	69
Propiedades	Aporte	165 11/01/1980	2,975
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	5,495 27/12/1981	53,377
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizontal	14 13/02/1989	267
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	56 07/04/1992	985
Propiedades	Cambio de Razón Social	5,924 12/05/2006	13,145

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 Aporte

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 1980 Tomo: 4 Folios: 2,975 - 3,026
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 327
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct-79
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

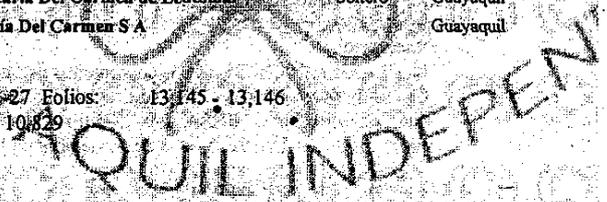
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-02259936	Marriont Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Beneficiario	60-000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen SA		Guayaquil

2/ 2 Cambio de Razón Social

Inscrito el: viernes, 12 de mayo de 2006 Tomo: 27 Folios: 13,145 - 13,146
 Número de Inscripción: 5,924 Número de Repertorio: 10,829
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-dic-05
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

INMUEBLES:

Oficinas: 3-1, 3-2, y 3-5 del segundo piso alto del Condominio "Marrilug" levantado en el Solar 6 de la manzana 24, ubicado en las Calles Luque y Chimborazo, Parroquia Rocafuerte.



Oficina 3-1) ALICUOTA: 1,890%

Oficina 3-2) ALICUOTA: 2,548%

Oficina 3-5) ALICUOTA: 1,745%

Cambio de Razón Social aprobado mediante resolución No. 05-G-U-0008823 del 30 de diciembre del 2005 suscrita por la Ab. María Anahí Jiménez Torres Directora Jurídica de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Denominación Actual	09-90399654001	Sociedad Anónima Civil Market Development Mcd		Guayaquil
Denominación Anterior	60-000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	5495	21-dic-1981	53,377	53,458
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	4	23-feb-1973	69	116
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336
Propiedades Horizontales	56	07-abr-1992	985	1,010

Institución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 1973 Tomo: 4 Folios: 69-116

Número de inscripción: 4 Número de Repertorio: 2,666

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-enc-73

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INSTITUCIÓN al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO perteneciente a los hermanos Marriott-Pérez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	60-0000000138241	Marriott Ángela de Espinoza	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-03659159	Marriott Pérez Gustavo	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserrat	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02453596	Marriott Pérez Fiedad de Los Angeles	Soltero	Guayaquil
Propietario	60-0000000138240	Marriott Pérez Susana de Pérez	Soltero	Guayaquil

2 / 3 **Rectificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: lunes, 13 de febrero de 1989 Tomo: 9 Folios: 267-336

Número de inscripción: 14 Número de Repertorio: 85

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-88

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REFORMA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PLANOS del CONDOMINIO MARRILUQ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marrilúq		Guayaquil
Propietario	09-903997980	Inmobiliaria Angelita S.A		Guayaquil
Propietario	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A		Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserrat	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario	09-902453596	Marriott S.A		Guayaquil
Propietario	60-0000000154464	Minsa C.A		Guayaquil
Propietario	09-90303460001	Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria Corrales C.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026

3 / 3 **Reglamento Interno**

Inscrito el: martes, 07 de abril de 1992 Tomo: 33 Folios: 985-1,010

Número de inscripción: 56 Número de Repertorio: 6,905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 21-enc-92

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REGLAMENTO INTERNO de copropiedad del condominio MARRILUQ de propiedad de LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA CORRALES C.A. INMOBILIARIA MARÍA DEL CARMEN S.A. INMOBILIARIA ANGELITA S.A., COMERCIAL MINSA S.A., COMPAÑIA MARRIOTT CIA. LTDA., y MONSERRAT MARRIOTT PEREZ, aprobada en ASAMBLEA del 8 de noviembre de 1991,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marrilúq		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **lunes, 21 de diciembre de 1981** Tomo: **75 Folios: 53,377 - 53,458**
 Número de Inscripción: **5,495** Número de Repertorio: **12,421**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-nov-81**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

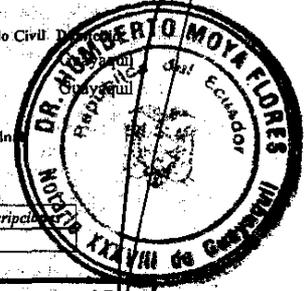
A foja 53.378 del Registro de Hipotecas de 1.981 Consta la siguiente anotación. Por escritura pública extendida el 22 de Diciembre de 1.987, ante el notario Doctora Norma Plaza de García el Banco del Pichincha declara Cancelada esta Hipoteca. Guayaquil, 19 de Mayo de 1.988, pero no se encuentra firmada por el Registrador de la Propiedad de es entonces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Acreeedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A	
Deudor	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fin:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:40:14** del **miércoles, 07 de octubre de 2015**

VPOMA
2-2006-12808



Amanuense de Certificados : **CMiÑO**
 Revisor de Certificados : **VPOMA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)



Carlos Miño Doylet

Matricula: **235,026**

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



RG





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco F. Icaza y Víctor Manuel Rondón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil...

235027

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

03-0024-006-0-3-3

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 147036 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235027, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURO

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. J. Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 2.353

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: C. Luque, con 9.10 mts.
 Sur: Solar 4, con 9.10 mts.
 Este: Solar 7, con 22.20 mts.
 Oeste: Solar 5, con 22.20 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 200.91 mts2. Frente Escritura: 9.10 mts.
 Fondo Escritura: 22.20 mts. Frente 1: 9.10 mts.
 Área Levantamiento: 202.02 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 22.20 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
 Uso de Edificación: COMERCIAL

Alumbrado: SI Pavimentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Acera: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero o Meridional: Meridional



b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:

Oficina 3-3 del segundo piso alto del Condominio "Marrilug" levantado en el Solar 6 de la manzana 24, ubicado en las Calles Luque y Chimborazo, Parroquia Rocafuerte.
 AREA TOTAL: 32,50 Metros cuadrados.
 ALICUOTA: 2,353%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	4 23/02/1973	69
Propiedades	Aporte	165 11/01/1980	2,975
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	5,495 21/12/1981	53,377
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizontal	14 13/02/1989	267
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	56 07/04/1992	985
Propiedades	Cambio de Razón Social	5,923 12/05/2006	13,143

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Aporte

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 1980 Tomo: 4 Folios: 2,975 - 3,026
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 327
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Decimo Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct-79
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	09-02259936	Marríott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Beneficiario	60-000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A.		Guayaquil

2 / 2 Cambio de Razón Social

Inscrito el: viernes, 12 de mayo de 2006 Tomo: 27 Folios: 13,143 - 13,144
 Número de Inscripción: 5,923 Número de Repertorio: 10,829
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-dic-05
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Cambio de Razón Social aprobado mediante resolución No. 05-G-IJ-0008823 del 30 de diciembre del 2005 suscrita por la Ab. María Anahí Jiménez Torres Directora Jurídica de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Denominación Actual	09-90399654001	Sociedad Anónima Civil Market Development Mod		Guayaquil
Denominación Anterior	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	5.495	21-dic-1981	53.377	53.458
Propiedades	165	11-ene-1980	2.975	3.026
Propiedades Horizontales	4	23-feb-1973	69	116
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336
Propiedades Horizontales	56	07-abr-1992	985	1.010

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1/ **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 1973 Tomo: 4 Folios: 69 - 116
 Número de inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.666
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 23-ene-73

Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO perteneciente a los hermanos Marriott-Pérez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	60-0000000138241	Marriott Ángela de Espinoza	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-03659159	Marriott Pérez Gustavo	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserratt	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02453596	Marriott Pérez Piedad de Los Angeles	Soltero	Guayaquil
Propietario	60-0000000138240	Marriott Pérez Susana de Peters	Soltero	Guayaquil

2/ **Rectificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: lunes, 13 de febrero de 1989 Tomo: 9 Folios: 267 - 336
 Número de inscripción: 14 Número de Repertorio: 85
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-88

Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

REFORMA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PLANOS del CONDOMINIO MARRILUQ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marrilug		Guayaquil
Propietario	09-90330875001	Inmobiliaria Angelita S.A.		Guayaquil
Propietario	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A.		Guayaquil
Propietario	09-05086811	Marriott Pérez Monserratt	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario	09-90247593001	Marriott S.A.		Guayaquil
Propietario	60-0000000154464	Minsa C.A.		Guayaquil
Propietario	09-90303460001	Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria Corrales C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2.975	3.026

3/ **Reglamento Interno**

Inscrito el: martes, 07 de abril de 1992 Tomo: 33 Folios: 985 - 1.010
 Número de inscripción: 56 Número de Repertorio: 6.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinto
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 21-ene-92

Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

REGLAMENTO INTERNO de copropiedad del condominio MARRILUQ de propiedad de LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA CORRALES C.A. INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A., INMOBILIARIA ANGELITA S.A., COMERCIAL MINSA S.A., COMPANIA MARRIOTT CIA. LTDA., y MONSERRAT MARRIOTT PEREZ, aprobada en ASAMBLEA del 8 de noviembre de 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marrilug		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2.975	3.026
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES



RC

GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

Hipoteca Abierta

Inscrito el: **Junes, 21 de diciembre de 1981** Tomo: **75** Folios: **53,377 - 53,458**
Número de Inscripción: **5,495** Número de Repertorio: **12,421**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **23-nov-81**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

A foja 53.378 del Registro de Hipotecas de 1.981 Consta la siguiente anotación. Por escritura pública extendida el 22 de Diciembre de 1.987, ante el notario Doctora Norma Plaza de García el Banco del Pichincha declara Cancelada esta Hipoteca. Guayaquil, 19 de Mayo de 1.988, pero no se encuentra firmada por el Registrador de la Propiedad de es entonces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Acreeedor: **Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil**
17-90010937022 Banco Del Pichincha C A
Deudor: **60-0000000135280 Inmobiliaria María Del Carmen S A**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: **No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:**
Propiedades 165 11-ene-1980 2,975 3,026

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:40:17** del **miércoles, 07 de octubre de 2015**

Ruta de Inscripciones
Grupo: **Calificación de Título (Espe.)**
Norma Vélez Vázquez - Calificador de Título
Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal
Grupo: **Grupo Asesor**
Jaime Villalva Plaza - Asesor



1-2006-10829



Calificador de Título: **NVELEZ**
Calificador Legal: **JCAICEDO**
Asesor: **JVILLALVA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)



Carlos Miño Doylet

Matricula: **235,027**

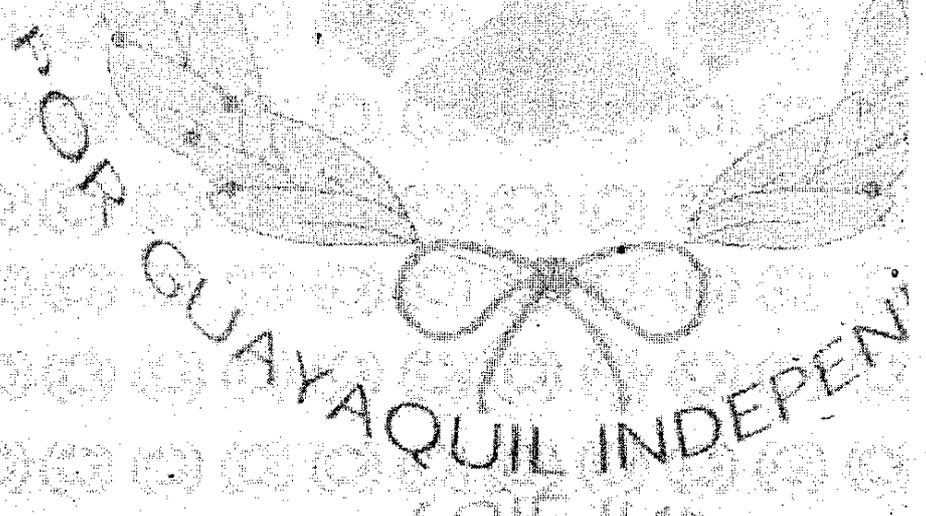
Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



RG





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3789700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil...

235028

Cod Catastral/Rol/Ident. Predial

03-0024-006-0-3-4

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 147036 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235028, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Sebott Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 1.78

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

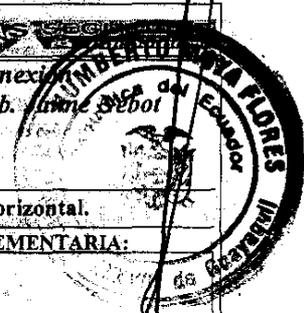
Norte: C. Luque, con 9.10 mts.
 Sur: Solar 4, con 9.10 mts.
 Este: Solar 7, con 22.20 mts.
 Oeste: Solar 5, con 22.20 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 200.91 mts². Frente Escritura: 9.10 mts.
 Fondo Escritura: 22.20 mts. Frente 1: 9.10 mts.
 Área Levantamiento: 202.02 mts². Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 22.20 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: COMERCIAL
 Alumbrado: SI Pavingentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Acera: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero o Meridional: Meridional



b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina: 3-4 del segundo piso alto del Condominio "Marrilug" levantado en el Solar 6 de la manzana 24, ubicado en las Calles Luque y Chimborazo, Parroquia Rocafuerte.
 ÁREA TOTAL: 24.60 Metros cuadrados.
 ALICUOTA: 1.780%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio/Inicial
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	4 23/02/1975	69
Propiedades	Aporte	165 11/01/1980	2,975
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	5,895 27/12/1981	53,377
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizontal	14 13/02/1989	267
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	56 07/04/1992	985
Propiedades Horizontales	Cambio de Razón Social	5,923 12/05/2006	13,143

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Aporte

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 1980 Tomo: 4 Folios: 2,975 - 3,026
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 327
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct-79
 Oficina/Telex/Fax:
 a - Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Beneficiario	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A		Guayaquil

2 / 2 Cambio de Razón Social

Inscrito el: viernes, 12 de mayo de 2006 Tomo: 27 Folios: 13,143 - 13,144
 Número de Inscripción: 5,923 Número de Repertorio: 10,829
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-dic-05
 Oficina/Telex/Fax:
 a - Observaciones:

Cambio de Razón Social aprobado mediante resolución No. 05-G-U-0008823 del 30 de diciembre del 2005 suscrita por la Ab. María Anapha Jiménez Torres Directora Jurídica de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargada.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Denominación Actual	09-90359654001	Sociedad Anónima Civil Market Development Mod		Guayaquil
Denominación Anterior	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	4	23-feb-1973	69	116
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336
Propiedades Horizontales	56	07-abr-1992	985	1,010

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **viernes, 23 de febrero de 1973** Tomo: **4** Folios: **69 - 116**
 Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **2.666**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-ene-73**

CONSTITUCION al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO perteneciente a los hermanos **Marriott-Pérez**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	60-0000000138241	Marriott Ángela de Espinoza	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-03659139	Marriott Pérez Gustavo	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserratt	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02453396	Marriott Pérez Piedad de Los Angeles	Soltero	Guayaquil
Propietario	60-0000000138240	Marriott Pérez Susana de Peters	Soltero	Guayaquil

2 / **3 Rectificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **lunes, 13 de febrero de 1989** Tomo: **9** Folios: **267 - 336**
 Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio: **85**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-nov-88**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REFORMA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PLANOS del CONDOMINIO MARRILUQ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	60-0000000154463	Condominio Marriluo		Guayaquil
Propietario	09-9033087-001	Inmobiliaria Angélica S.A.		Guayaquil
Propietario	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A.		Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserratt	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario	09-90247595001	Marriott S.A.		Guayaquil
Propietario	60-0000000154464	Minsa C.A.		Guayaquil
Propietario	09-90303460001	Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria Corrales C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026

3 / **3 Reglamento Interno**

Inscrito el: **martes, 07 de abril de 1992** Tomo: **33** Folios: **985 - 1,010**
 Número de Inscripción: **56** Número de Repertorio: **6,905**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **21-ene-92**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REGLAMENTO INTERNO de copropiedad del condominio MARRILUQ de propiedad de LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA CORRALES C.A. INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A., INMOBILIARIA ANGELITA S.A., COMERCIAL MINSA S.A., COMPANIA MARRIOTT CIA. LTDA., y MONSERRAT MARRIOTT PEREZ, aprobada en ASAMBLEA del 8 de noviembre de 1992.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	60-0000000154463	Condominio Marriluo		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES



Handwritten initials 'TRG' in blue ink.

Large handwritten watermark or stamp that reads 'GUAYACIL INDEPENDIENTE'.

1 / **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **lunes, 21 de diciembre de 1981** Tomo: **75** Folios: **53,377 - 53,458**
Número de Inscripción: **5,495** Número de Repertorio: **12,421**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **23-nov-81**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

A foja 53.378 del Registro de Hipotecas de 1.981 Consta la siguiente anotación. Por escritura pública extendida el 22 de Diciembre de 1.987, ante el notario Doctora Norma Plaza de García el Banco del Pichincha declara Cancelada esta Hipoteca. Guayaquil, 19 de Mayo de 1.988, pero no se encuentra firmada por el Registrador de la Propiedad de es entonces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. - Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio:
Acreedor: **17-90010937022 Banco Del Pichincha C.A** Guayaquil
Deudor: **60-0000000135280 Inmobiliaria María Del Carmen S A** Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades: **165** **11-ene-1980** **2,975** **3,026**

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:40:19** del miércoles, 07 de octubre de 2015

Ruta de Inscripciones
Grupo: Calificación de Título (Espe.)
Norma Vélez Vázquez - Calificador de Título
Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal
Grupo: Grupo: Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor



1-2006-10829



Calificador de Título: **NVELEZ**
Calificador Legal: **JCAICEDO**
Asesor: **JVILLALVA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)



Carlos Miño Doyle

Matrícula: **235,028**

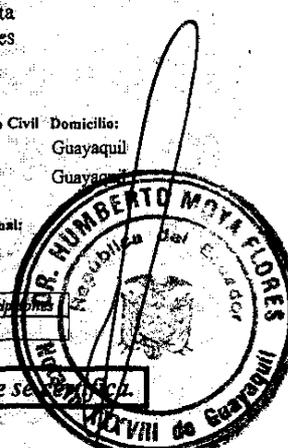
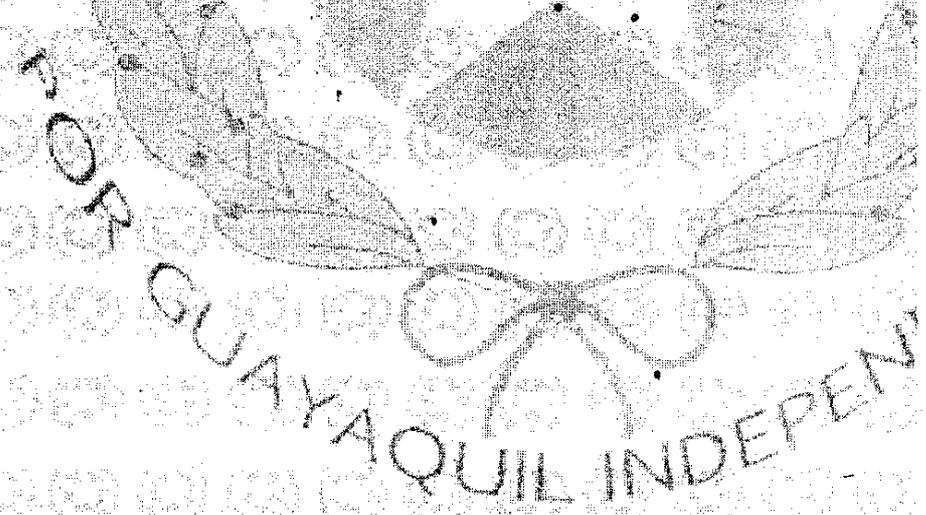
Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



RG





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil...
 235029
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
 03-0024-006-0-3-5

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 147036 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235029, CERTIFICACION que contiene:

a) INFORMACION FISICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos fue suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alcuota: 1.745

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: C. Luque, con 9.10 mts.
 Sur: Solar 4, con 9.10 mts.
 Este: Solar 7, con 22.20 mts.
 Oeste: Solar 5, con 22.20 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 200.91 mts2. Frente Escritura: 9.10 mts.
 Fondo Escritura: 22.20 mts. Frente 1: 9.10 mts.
 Área Levantamiento: 202.02 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 22.20 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: COMERCIAL
 Alumbrado: SI Pavimentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Ateraz: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero o Meridional: Meridional



b) INFORMACION JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

OFICINA 3-5 del segundo piso, con su alcuota de condominio equivalente a 1.745% del CONDOMINIO MARRILUO, que se levanta en el solar 6 de la manzana 24 ubicado en la calle Luque entre Chile y Chimborazo de la parroquia Rocafuerte.
 AREA TOTAL: 24,10 METROS CUADRADOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	4 23/02/1973	69
Propiedades	Aporte	165 10/01/1980	2,975
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	5,495 21/12/1981	53,377
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizontal	14 13/02/1989	267
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	56 07/04/1992	985
Propiedades	Cambio de Razón Social	5,924 12/05/2006	13,145

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Aporte

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 1980 Tomo: 4 Folios: 2,975 - 3,026
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 327
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct-79
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

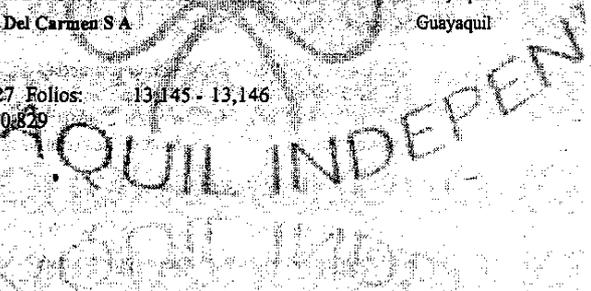
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	09-02259836	Mariotti Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Beneficiario	60-0000000133280	Inmobiliaria María Del Carmen S.A		Guayaquil

2 / 2 Cambio de Razón Social

Inscrito el: viernes, 12 de mayo de 2006 Tomo: 27 Folios: 13,145 - 13,146
 Número de Inscripción: 5,924 Número de Repertorio: 10,829
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-dic-05
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

INMUEBLES:

Oficinas 3-1, 3-2, y 3-5 del segundo piso alto del Condominio "Marriluo" levantado en el Solar 6 de la manzana 24, ubicado en las Calles Luque y Chimborazo, Parroquia Rocafuerte.



Oficina 3-1) ALICUOTA: 1,890%

Oficina 3-2) ALICUOTA: 2,548%

Oficina 3-5) ALICUOTA: 1,745%

Cambio de Razón Social aprobado mediante resolución No. 05-G-U-0008823 del 30 de diciembre del 2005 suscrita por la Ab. María Anapha Jiménez Torres Directora Jurídica de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Denominación Actual	09-90399654001	Sociedad Anonima Civil Market Development Mcd		Guayaquil
Denominación Anterior	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	3,495	21-dic-1981	53,377	53,458
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	4	23-feb-1973	69	118
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336
Propiedades Horizontales	56	07-abr-1992	985	1,010

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 1973 Tomo: 4 Folios: 69-1116
Número de inscripción: 4 Número de Repertorio: 2,666

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-ene-73

Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO perteneciente a los hermanos Marriott Pérez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	60-0000000138241	Marriott Ángela de Espinoza	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-03659159	Marriott Pérez Gustavo	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02259936	Marriott Pérez María Del Carmen de Ledesma	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserrat	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-02453596	Marriott Pérez Piedad de Los Angeles	Soltero	Guayaquil
Propietario	60-0000000138240	Marriott Pérez Soledad de Peters	Soltero	Guayaquil

2. Rectificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 13 de febrero de 1989 Tomo: 9 Folios: 267-336
Número de inscripción: 14 Número de Repertorio: 85

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-88

Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

REFORMA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PLANOS del CONDOMINIO MARRIEUQ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marrilluq		Guayaquil
Propietario	09-90330875001	Inmobiliaria Angelita S.A.		Guayaquil
Propietario	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A		Guayaquil
Propietario	09-05096871	Marriott Pérez Monserrat	(Niuda)	Guayaquil
Propietario	09-98247895001	Marrilluq S A		Guayaquil
Propietario	60-0000000154464	Minsa C A		Guayaquil
Propietario	09-90399654001	Sociedad Anonima Civil Inmobiliaria Corrales C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026

3. Reglamento Interno

Inscrito el: martes, 07 de abril de 1992 Tomo: 33 Folios: 985-1,010
Número de inscripción: 56 Número de Repertorio: 6,906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 21-ene-92

Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

REGLAMENTO INTERNO de copropiedad del condominio MARRILLUQ de propiedad de LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA CORRALES C.A. INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A. INMOBILIARIA ANGELITA S.A., COMERCIAL MINSA S.A., COMPAÑIA MARRIOTT CIA. LTDA. y MONSERRAT MARRIOTT PEREZ aprobada en ASAMBLEA del 8 de noviembre de 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000154465	Condominio Marrilluq		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026
Propiedades Horizontales	14	13-feb-1989	267	336



Handwritten initials 'RG' in blue ink.

Large handwritten watermark text: 'GUAYQUIL INDEPENDIENTE'.

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: **lunes, 21 de diciembre de 1981** Tomo: **75 Folios: 53,377 - 53,458**
 Número de Inscripción: **5,495** Número de Repertorio: **12,421**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-nov-81**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

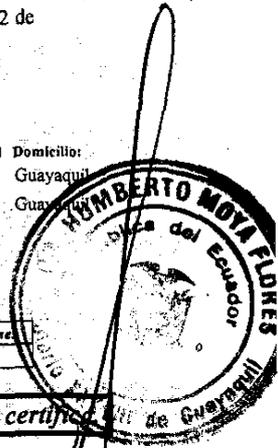
A foja 53.378 del Registro de Hipotecas de 1.981 Consta la siguiente anotación. Por escritura pública extendida el 22 de Diciembre de 1.987, ante el notario Doctora Norma Plaza de García el Banco del Pichincha declara Cancelar esta Hipoteca. Guayaquil, 19 de Mayo de 1.988, pero no se encuentra firmada por el Registrador de la Propiedad de es entonces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	60-0000000135280	Inmobiliaria María Del Carmen S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	11-ene-1980	2,975	3,026



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:40:21** del **miércoles, 07 de octubre de 2015**

VPOMA
2-2006-12808



Amanuense de Certificados : **CMNO**
 Revisor de Certificados : **VPOMA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)



Matrícula: 235,029

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No
ENE	20	2015	25	20083292

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACCION
SOC. ANON. CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD	03-0024-006-0000-3-2	

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-010488 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 21,178.17 - TARIFA: 0.0012262627

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	12.99	12.98
CUERPO DE BOMBEROS	0.81	0.80
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.81	0.81
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.36	14.36

Imp+Adic.: 57.92 Dscos: 2.34 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 02/20/2015
 Describa: 0.00 Total: 55.58 Cig.: 21468780 - 12-12-2014

EFECCION	\$ *****
CHEQUES	\$ *****0.00
NIC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****55.58



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA



20083292
 TESORERIA MUNICIPAL
 A CAJA PAGA EN DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 10:39:47
 20 ENE 2015

 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

PAGA 15606088
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

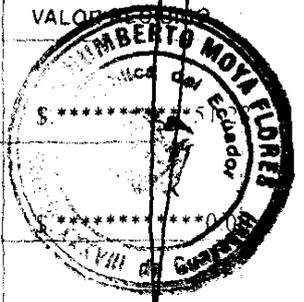
MES	DIA	ANO	CAJA No.	No
ENE	20	2015	25	20083285

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO GATASTRAL	CODIGO TRANSACCION
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MI	03-0024-006-0000-3-3	PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-010489 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 19.557,39 TARIFA: 0.0012230671

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	11.96	11.96
CUERPO DE BOMBEROS	0.75	0.74
TASA DRENAJE PLOVIAL	0.75	0.75
CONTRIB. ESP. MEJORAS	13.26	13.26

EFECTIVO	\$ *****
CHEQUES	
N/C Y/O TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****51.28



Imp+Adic.: 53.43 Dscptos: 2.15 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 12-12-2014
 COSECIVA: 0.00 Total: \$ 51.28 Liq.: 2146693



20085283
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 25
 PAPEL DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 10.39.37
20 ENE 2015

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS	PAG A 9606087 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
-------------------------	------------------------	--------------------	--



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	20	2015	25	20083299

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
SOC. ANON. CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD	03-0024-006-0000-3-1



CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-010487 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 15.709.08 TARIFA: 0.0012101282

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	9.51	9.50
CUERPO DE BOMBEROS	0.60	0.60
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.61	0.61
CONTRIB. ESP. MEJORAS	10.65	10.65

ELECTIVO	
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****41.02

Imp. Adic.: 42.73 Dctos: 1.71 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 41.02 Dig.: 21466707 12-12-2014

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 25
 PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 20 ENE 2015
 MGV
PAGADO
 19606089
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ENE	20	2015	25	20083306

CONTRIBUYENTE

SOC. ANON CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

03-0024-006-0000-3-7



CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-010491 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 14.503.88 TARIFA: 0.0012058842

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	8.75	8.74
CUERPO DE BOMBEROS	0.55	0.55
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.56	0.56
CONTRIB. ESP. MEJORAS	9.83	9.83

EFFECTIVO	\$ *****37.80
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C V/O TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****37.80

Imp-Adic.: 39.37 Descros: 1.57 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 03/01/2015
 Cobrivos: 0.00 Total: \$ 37.80 Bto.: 21468714 12-12-2014

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

20083306



TESORERIA MUNICIPAL
 CAJA 1025

 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

20 ENE 2015
 19606090
 PAGADO
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No	No
ENE	20	2015	25	20083269

CONTRIBUYENTE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT S.A.

03-0024-006-0000-3-4

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-010490 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 14.794,80 TARIFA: 0.0012085327

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	8.94	8.94
CUERPO DE BOMBEROS	0.57	0.56
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.57	0.57
CONTRIB. ESP. MEJORAS	10.03	10.03

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ *****

CHEQUES \$ *****00

N/O y/o TRANSFER \$ *****00

TOTAL RECIBIDO \$ *****38 64



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

Imp. Adic.: 40.21 Dscto.: 1.61 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 12-12-2014
 CREDITO: 5.00 TOTAL: 5.00 LIQ.: 21463673

TESORERIA MUNICIPAL
 CAJA MUNICIPAL PABELLONAR
 CONTRIBUYENTE
 20 ENE 2015
 PAG 4966086
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

GUAYAQUIL, 20 , Octubre , 2015

Señores

SOC. ANONIMA CIVIL MARKET DEVE

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD portador(a) de la Registro Único del Contribuyente No. 0990399654001 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Prot
0	3119623704	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	4 CIFRA (S)BAJA (S)	USD	17/06/1981	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

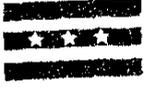
Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18, NUMERO 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS QUE HACEN RELACIÓN A LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACIÓN; Y, DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS



GUAYAQUIL, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZÓ** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN CINCUENTA FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución del 10 de Octubre de 1979 de la disposición contenida en el artículo quinto de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005231 de fecha 22 de Diciembre de 2015, emitida por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, mediante la cual se cancela su inscripción.- Guayaquil, 7 de Enero de 2016.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000007829



20150901038P07862

PROTOCOLIZACIÓN 20150901038P07862



FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:35)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN RELACIÓN A LA COMPANHIA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACIÓN.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 50

H. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARÍA CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD	REPRESENTADO POR ANGEL LEDESMA GINATTA, EN CALIDAD DE LIQUIDADOR	RUC	0990399654001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

12 JUL 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0005231

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030569 del 18 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 5 de febrero de 2015, se declaró la disolución de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD** de acuerdo a la causal prevista en el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 404 de la Ley de Compañías establece que, concluido el proceso de liquidación, a pedido del liquidador, el Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros dictará una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;

QUE el señor **Ángel Alberto Ledesma Ginatta**, en su calidad de liquidador de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**, ha solicitado la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil para lo que acompañó a su petición la protocolización del balance final de liquidación, cuadro de reparto del remanente del haber social y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2015 otorgados ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 2015;

QUE luego de la revisión realizada a los antes referidos documentos, se han emitido los informes favorables de Control No.SCVS.INC-DNASD-SD-15-411 de 18 de noviembre de 2015, y el informe jurídico contenido en el Memorando No.SCVS.INC-DNASD-SD-15-3099-M de 14 de diciembre de 2015 para la aprobación de la cancelación de la compañía, por haberse cumplido con los requisitos de ley; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"** por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al Liquidador de la compañía mencionada en la forma prevista en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad de los cantones en los que se encuentren los inmuebles, materia de la liquidación, inscriban la adjudicación de los mismos a favor de la señora **María Del Carmen Marriott Perez de Ledesma** según la distribución del haber social, y cuyo traspaso de dominio se aprueban por medio de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo, en que conste la escritura de constitución anote al margen de ésta el hecho de que se ha cancelado la inscripción de la compañía. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACION"**: a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador las Principal otorgado a favor del señor **Ángel Alberto Ledesma Ginatta**; c) Cancele el nombramiento de Liquidador Suplente a favor de la señora **María del Carmen Marriott Perez** ; y, d) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



Foja 2 de 2
RESOLUCIÓN No. SCV5- INC-DNASD-SD-15-
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD "EN LIQUIDACIÓN"

ARTICULO SEPTIMO.-ORDENAR que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

a

22 DIC 2015


AB. ANGELIS DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN



ELABORADO POR: AB. LORENA BARCIA FIERRO
EXPEDIENTE No. 19030
TRAMITE No. 48635 - 2015



DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO DE
**DATOS
PUBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 1436

1469559JKNDVJP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE DURÁN, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	781
FECHA DE INSCRIPCIÓN	07/06/2016
NÚMERO DE FOLIO	272
LIBRO DE REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0990399654001	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION	COMPAÑÍA CANCELADA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	NO APLICA
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NO APLICA
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	NO APLICA
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005231
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	0
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	SAMBORONDÓN

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

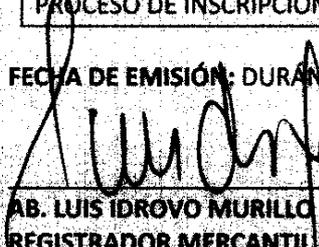
NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL MARKET DEVELOPMENT MCD EN LIQUIDACION, SEGÚN RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005231 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015, DICTADA POR EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES SAN BORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

